



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 101 /2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 9 octubre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado "**MCN N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA - ID 444220**".

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 50, de fecha 19 de agosto de 2024, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado "**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA - ID: 444220**".

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024" emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

| | | | | | |
|---|--|----------------------|-------|-----------------|-------|
| ID | 444220 | | | | |
| NOMBRE DE LA LICITACIÓN | MCN N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA | | | | |
| ENTIDAD CONVOCANTE | Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay | | | | |
| FECHA DE APERTURA | 3-Septiembre-2024 | HORA APERTURA | 10:15 | HORA FIN | 10:35 |
| PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN | Menor cuantía nacional | | | | |
| LUGAR DE APERTURA | Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. | | | | |
| PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE | Yolanda González, Jefa de División Compras Menores. | | | | |
| FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO | Shirley Ferreira, Funcionaria de la UOC. | | | | |

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 101 /2024.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | 80036446-5 | ATLAS REPRESENTACIONES S.A. | licitaciones@gruposeditorialatlas.com |
| 2 | 80018108-5 | EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. | ventas@etp.com.py |

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|--------------------------------------|--|---|------------------------------------|--|
| ATLAS REPRESENTACIONES S.A. | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 45.189.500 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |
| EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 41.956.324 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras | Inscripto |
|--------------------------------------|------------------|------------------------|----------|------------------------------------|
| ATLAS REPRESENTACIONES S.A. | 0 | 1806281 | NO | Registro Proveedor |
| EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. | 0 | 1808129 | NO | Registro Proveedor |

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 101 /2024.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA – ID N° 444220

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha tres de septiembre de 2024, correspondiente a la "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA - ID N° 444220", la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|-----------|--|---|------------------------------------|-------------------------------------|
|-----------|--|---|------------------------------------|-------------------------------------|

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

| Formulario de Oferta y Lista de Precios | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente | Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representante s o apoderados de la sociedad | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta |
|---|-------------------------------------|---|--|--|--|--|
| Presenta | Presenta | Presenta (*) | Presenta (*) | Presenta (*) | Presenta (*) | N/A |

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1806281

2) EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

| Formulario de Oferta y Lista de Precios | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente | Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representante s o apoderados de la sociedad | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta |
|---|-------------------------------------|---|--|--|--|--|
| Presenta | Presenta | Presenta (*) | Presenta (*) | Presenta (*) | Presenta (*) | N/A |

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1808129

Fin de la transcripción parcial del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 101 /2024.

en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| REQUERIMIENTO SUSTANCIAL | ATLAS REPRESENTACIONES S.A. | EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. |
|---|-----------------------------|--------------------------------------|
| Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | CUMPLE, excepto Item 54 | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 8. Documentos legales. Oferentes. | | |
| 8.2. Personas Jurídicas. | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | CUMPLE | CUMPLE |

OFERTA PRESENTADA POR EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

El oferente **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** presenta la DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS con la firma digital según se lee: EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS como seguidamente se pueden observar:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 101 /2024.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|--------|--------------------------|---|-------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|----------------------------|------------------|------------------------------|--|------------------------------|------------------|-------------------------------|--|-------------------------------|------------------|
| <p align="center">DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</p> <p>A: Banco Central del Paraguay (BCP)</p> <p>Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de Ediciones Técnicas Paraguayas SRL para el procedimiento de contratación con número de ID 444220, para el suministro de " MCN N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA".</p> <p>Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con el Banco Central del Paraguay (BCP), por la suma de Gs. 2.100.000 (Gs. Dos Millones cien mil), que pagaré a la misma en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma; b Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta; c Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a: <ul style="list-style-type: none"> I Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o II Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato; III Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 de Suministro de Contrataciones Públicas. d Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o e Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra. <p>Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.</p> <p>Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.</p> <p>Nombre: Lic. Eva Beatriz Vallejo En calidad de: Gerente General</p> <p align="center"> <small>Firma digital de EVA BEATRIZ VALLEJO VALLEJO AVALOS</small> EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS <small>Firma digital de EVA BEATRIZ VALLEJO VALLEJO AVALOS</small> </p> <p>Firma _____ Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Ediciones Técnicas Paraguayas el día 03 del mes de septiembre de 2024.</p> | | <p>Datos de la Convocatoria</p> <table border="1"> <tr> <td>ID de Licitación:</td> <td>444220</td> <td>Nombre de la Licitación:</td> <td>MCN N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA</td> </tr> <tr> <td>Convocante:</td> <td>Banco Central del Paraguay (BCP)</td> <td>Categoría:</td> <td>55000000 - Productos Publicados</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Contratación:</td> <td>Uoc Banco Central del Paraguay</td> <td>Tipo de Procedimiento:</td> <td>MCN - Menor cuantía nacional</td> </tr> </table> <p>Etapas y Plazos</p> <table border="1"> <tr> <td>Lugar para Realizar Consultas:</td> <td>Consultas virtuales a través del Portal.</td> <td>Fecha Límite de Consultas:</td> <td>29/08/2024 09:00</td> </tr> <tr> <td>Lugar de Entrega de Ofertas:</td> <td>Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.</td> <td>Fecha de Entrega de Ofertas:</td> <td>03/09/2024 10:00</td> </tr> <tr> <td>Lugar de Apertura de Ofertas:</td> <td>Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.</td> <td>Fecha de Apertura de Ofertas:</td> <td>03/09/2024 10:15</td> </tr> </table> | ID de Licitación: | 444220 | Nombre de la Licitación: | MCN N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA | Convocante: | Banco Central del Paraguay (BCP) | Categoría: | 55000000 - Productos Publicados | Unidad de Contratación: | Uoc Banco Central del Paraguay | Tipo de Procedimiento: | MCN - Menor cuantía nacional | Lugar para Realizar Consultas: | Consultas virtuales a través del Portal. | Fecha Límite de Consultas: | 29/08/2024 09:00 | Lugar de Entrega de Ofertas: | Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. | Fecha de Entrega de Ofertas: | 03/09/2024 10:00 | Lugar de Apertura de Ofertas: | Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. | Fecha de Apertura de Ofertas: | 03/09/2024 10:15 |
| ID de Licitación: | 444220 | Nombre de la Licitación: | MCN N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Convocante: | Banco Central del Paraguay (BCP) | Categoría: | 55000000 - Productos Publicados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad de Contratación: | Uoc Banco Central del Paraguay | Tipo de Procedimiento: | MCN - Menor cuantía nacional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lugar para Realizar Consultas: | Consultas virtuales a través del Portal. | Fecha Límite de Consultas: | 29/08/2024 09:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lugar de Entrega de Ofertas: | Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. | Fecha de Entrega de Ofertas: | 03/09/2024 10:00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lugar de Apertura de Ofertas: | Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. | Fecha de Apertura de Ofertas: | 03/09/2024 10:15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

La DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS con firma digital impresa carece de las características técnicas necesarias para verificar la autenticidad e integridad de la firma digital.

Dado que la firma digital es un mecanismo criptográfico incrustado en un archivo electrónico, las características de seguridad, como la verificación de integridad y autenticidad, no están presentes en el documento impreso. El documento impreso no contiene los códigos digitales factibles de validar con aplicaciones digitales.

El PBC en la sección "Datos de la Convocatoria" establece que la entrega y apertura de ofertas se realiza en la Oficina de la UOC, es decir en este procedimiento de contratación se ha efectuado la presentación de ofertas físicas.

**El Pliego de Bases y Condiciones establece:
Método de presentación de ofertas**

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será: Un sobre
...En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados..."

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

El **Decreto N° 2264/24** POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece:

Artículo 69 Formas de presentación de ofertas.

“Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta, la lista de precios y otros documentos considerados como sustanciales serán firmados, física o electrónicamente por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. Cuando se traten de ofertas físicas, los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, a excepción de la garantía de mantenimiento de oferta, la cual deberá estar debidamente extendida.”.

Artículo 75 Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Artículo 78 Conformidad de la Oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.”.

Artículo 79 Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida...”

Atendiendo que oferente **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** presenta la DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS impresa con la imagen de firma digital insertada en la misma y siendo la declaración jurada de mantenimiento de ofertas un documento sustancial las omisiones/errores no podrán ser subsanados con posterioridad al acto de apertura de ofertas, en consecuencia, de conformidad a las disposiciones contenidas en el PBC, y los Arts. 69, 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a rechazar la oferta presentada por **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

OFERTA PRESENTADA POR ATLAS REPRESENTACIONES S.A. - ÍTEM 54 El Cerebro Lector

El oferente **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** en el **ÍTEM 54 El Cerebro Lector** ha omitido indicar la marca, fabricante y procedencia del bien ofertado.

| | | | | | | | | | |
|----|--------------|-------------------|-----------------------------|--------------|---|---------|---------|---------|---------------------------------------|
| 54 | 55101509-002 | El Cerebro Lector | unidad de medida: Unidad | Sin contrato | 1 | 190.400 | 190.400 | 190.400 | marca: fabricante: procedencia: |
| | | | presentación: UNIDAD | Abierto | | | | | |

La omisión en la indicación de la marca, fabricante y procedencia en la Lista de Precios (documento sustancial) presentada por el oferente, limita el derecho de la Convocante de conocer específicamente el bien ofertado, por lo que tal omisión, en un documento sustancial, constituye un incumplimiento no subsanable a los términos y condiciones establecidas en las Bases del presente llamado.

EI DECRETO N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece:

Art. 69.- Formas de presentación de ofertas.

Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara...”

Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Art. 79.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.

Por tanto, en consideración a lo dispuesto en los Artículos 69, 78 y 79 del **DECRETO N° 2264/24** el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** en el **ÍTEM 54 El Cerebro Lector.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

4.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentado por los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

4.2. Verificación de los precios ofertados:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 101 /2024.

En atención a que el sistema de adjudicación es por **ITEM** contrato cerrado se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

| OFERENTE | | TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANÍES |
|----------|-----------------------------|--|
| 1 | ATLAS REPRESENTACIONES S.A. | ₡ 45.189.500 |

***Exentos del pago del IVA (Impuesto al Valor Agregado), según lo dispuesto en el Art. 100 Exoneraciones de la Ley N° 6380/19**

4.3. Aplicación del margen de preferencia:

La oferta presentada por **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** resulta ser la única oferta susceptible de ser analizada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

5.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO UCACP N° 98/2024**, la Unidad de Coordinación del Área Cultural y Protocolo se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"Seguidamente se aclara que la empresa que fue evaluada técnicamente es la siguiente:

- Atlas Representaciones S.A.

Análisis de Precios

Con relación a los items 1,2,3,4,5,6,7,8,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,26,29,30,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42, 43,44,45,46,47,49,50,51,52,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,74,75,76,77,78 ,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,92,93,94,95,96,97,98,99,102,103,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,118,119,120,122,123,124,125,126,127,128,129,132,133,134,135,136,137,138,140,141,142, 143,144,146,149,150,151,153,154,155,156,157,159,160,161,162,168,169,170,171,172,173,174,175,177, 178,181,183,184,185,186,189,191,192,193,194,195 y 196 los precios más bajos son cotizados por la empresa Atlas Representaciones S.A., loa mismos se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024.

Con relación al ítem 53 (-92%) se encuentra fuera de los parámetros de la Resolución N° DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024, en ese sentido se ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición de precios y la correspondiente justificación a través de la NOTA UCACP N° 10/2024, y el oferente responde lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 101 /2024.

3. Atendiendo a la cantidad que se cuenta en stock los mismos actualmente están en oferta y como mayoristas en el mercado manejamos el precio de nuestros productos lo cual nos permite realizar ofertas mensuales.

| Costos/insumos/IVA | Gastos administrativos | Total Gastos | Ganancia | Precio ofertado |
|--------------------|------------------------|--------------|-----------|-----------------|
| ₡ 12.000.- | ₡ 1.000.- | ₡ 13.000.- | ₡ 2.900.- | ₡ 15.900.- |

En ese sentido conforme a la justificación del precio ofertado en el ítem N° 53, esta área técnica considera que el precio ofertado es razonable.

Se deja constancia que los ítems 9, 11, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 48, 73, 79, 91, 100, 101, 104, 105, 116, 117, 121,130,131,139,145,147,148,152,158, 163, 164,165,166,167,176,179,180,182,187,188,190, y 197 no fueron cotizados.

Procedemos a evaluar técnicamente las ofertas según el resumen detallado en el cuadro siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

| | Atlas Representaciones S.A. |
|---|---|
| 1. EXPERIENCIA REQUERIDA | |
| Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | Cumple Folio 265/296 |
| Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es en la provisión de libros, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas | Cumple 327/337. Contrato N° 15/2022: Universidad Nacional del Este. |

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

| | |
|--|--|
| provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | |
| 2. CAPACIDAD TÉCNICA | |
| Garantía de Calidad de los bienes proveídos, formalizada mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del BCP, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato. | Cumple Folio N° 512 Se solicito por Nota UCACP N° 10/2024. |

En resumen, todos los ítems cotizados por la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A. se encuentran dentro de los parámetros de la Resolución N° DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024, a excepción del ítem N° 53 que conforme a la justificación de precios remitida por el oferente esta área técnica considera el precio ofertado razonable, así también, la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se deja constancia que los ítems 9,11,24,25,27,28,31,32,48,73,79,91,100,101,104,105,116,117,121,130,131,139,145,147,148,152,158, 163,164,165,166,167,176,179,180,182,187,188,190, y 197 no fueron cotizados.” **Fin de la transcripción parcial del Memorando UCACP N° 98/2024.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros

| | |
|--|------------------------------------|
| Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. | |
| Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. | |
| REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. | ATLAS REPRESENTACIONES S.A. |
| 1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | CUMPLE |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. | CUMPLE |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | CUMPLE |

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 101 /2024.

| | |
|---|-------------|
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | NO PRESENTA |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) | CUMPLE |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) | CUMPLE |
| 8. Documentos legales. Oferentes. | |
| 8.2 Personas Jurídicas. | |
| 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | CUMPLE |
| 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) | CUMPLE |
| 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | CUMPLE |
| 4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | CUMPLE |
| EXPERIENCIA REQUERIDA. | |
| a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). | CUMPLE |
| b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es en la provisión de libros, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. | CUMPLE |
| CAPACIDAD TÉCNICA | |
| a. Nota de Compromiso de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 3 (tres) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del contrato. | CUMPLE |
| OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA | |
| La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente. | APLICA |

Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas por ATLAS REPRESENTACIONES S.A. no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, conforme al **MEMORANDO UCACP N° 98/2024** los precios ofertados por **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución citada precedentemente, a excepción del Ítem 53 El Cerebro Bilingüe - la Neurociencia del Lenguaje que se encuentra (-92%) por debajo del precio referencial, el oferente ha presentado la explicación detallada de la composición de precios y el área técnica considera el precio ofertado razonable.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 80.000.000 OG 593**, en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 45.189.500**, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 84/2024 –ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA - ID 444220**” conforme al siguiente detalle:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO GUARANIES | PRECIO TOTAL GUARANIES |
|------|--|------------------|--------------|----------|---------------------------|------------------------|
| 1 | 100 Hábitos de la gente exitosa | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 191.500 | ₡ 191.500 |
| 2 | 5 Minutos cada mañana | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 167.000 | ₡ 167.000 |
| 3 | Administración innovación y conectividad | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 132.300 | ₡ 132.300 |
| 4 | Análisis de estados económico-financieros | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 1.027.000 | ₡ 1.027.000 |
| 5 | Análisis técnico de las tendencias de los valores | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 751.000 | ₡ 751.000 |
| 6 | Bancos públicos: de la austeridad a la prosperidad | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 507.000 | ₡ 507.000 |
| 7 | Basta de Historias | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 129.000 | ₡ 129.000 |
| 8 | Biblioterapia y Educación | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 110.800 | ₡ 110.800 |
| 10 | Borges y la economía | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 210.900 | ₡ 210.900 |
| 12 | Cerebrando las emociones | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 65.000 | ₡ 65.000 |
| 13 | Claves de la creatividad empresarial | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 153.000 | ₡ 153.000 |
| 14 | Colección M.O.N.E.Y. Academy | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 295.000 | ₡ 295.000 |
| 15 | Cómo entrenar la mente | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 245.000 | ₡ 245.000 |
| 16 | Cómo hablar en público | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 288.000 | ₡ 288.000 |
| 17 | Cómo Hacer Que Las Cosas Pasen | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 241.000 | ₡ 241.000 |
| 18 | Cómo hacer que te pasen cosas buenas | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 277.000 | ₡ 277.000 |
| 19 | Cómo llegar a entender los productos y servicios bancarios (con casos prácticos resueltos) | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 491.000 | ₡ 491.000 |
| 20 | Como Salir del Pozo | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 234.000 | ₡ 234.000 |
| 21 | Cómo vender una casa encantada | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 292.000 | ₡ 292.000 |

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

| | | | | | | |
|----|--|--------|--------|---|-----------|-----------|
| 22 | Competencia en mercados digitales y sectores regulados | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 493.000 | ₡ 493.000 |
| 23 | Con la banca tenemos que lidiar todos | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 273.000 | ₡ 273.000 |
| 26 | Criptomonedas | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 189.000 | ₡ 189.000 |
| 29 | Cuaderno práctico de ejercicios para evitar la procrastinación | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 185.000 | ₡ 185.000 |
| 30 | Cuando la tormenta pase | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 397.000 | ₡ 397.000 |
| 33 | Curso de economía Pública | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 325.600 | ₡ 325.600 |
| 34 | Debate con Piketty | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 394.000 | ₡ 394.000 |
| 35 | Derecho y argumentación. Conflicto Epistemológico y Ontológico | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 629.000 | ₡ 629.000 |
| 36 | Derecho y Economía Azul. Desafíos para su implementación | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 921.000 | ₡ 921.000 |
| 37 | Desacelera tu vida | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 174.000 | ₡ 174.000 |
| 38 | Desafíos regulatorios de la economía circular azul | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 551.000 | ₡ 551.000 |
| 39 | Descubre tu animal espiritual | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 279.000 | ₡ 279.000 |
| 40 | Desigualdades territoriales en la inclusión financiera y económica | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 228.000 | ₡ 228.000 |
| 41 | Dónde crece el dinero | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 238.000 | ₡ 238.000 |
| 42 | Economía azul: de la estrategia a las políticas públicas | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 479.000 | ₡ 479.000 |
| 43 | Economía Blockchain | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 236.000 | ₡ 236.000 |
| 44 | Economía con Karma | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 273.000 | ₡ 273.000 |
| 45 | Educación financiera | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 120.000 | ₡ 120.000 |
| 46 | Educación financiera para niños y no tan niños | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 226.000 | ₡ 226.000 |
| 47 | El algoritmo de la felicidad | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 157.000 | ₡ 157.000 |
| 49 | El arte de influenciar | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 226.000 | ₡ 226.000 |
| 50 | El arte de invertir | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 279.000 | ₡ 279.000 |

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 101 /2024.

| | | | | | | |
|----|--|--------|--------|---|-----------|-----------|
| 51 | El arte del pensamiento creativo | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 271.000 | ₡ 271.000 |
| 52 | El Camino del Lobo | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 164.500 | ₡ 164.500 |
| 53 | El Cerebro Bilingüe - la Neurociencia del Lenguaje | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 15.900 | ₡ 15.900 |
| 55 | El Cerebro Matemático | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 203.000 | ₡ 203.000 |
| 56 | El club de la 5 de la mañana | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 221.000 | ₡ 221.000 |
| 57 | El Debriefing como método de evaluación formativa durante el aprendizaje | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 348.000 | ₡ 348.000 |
| 58 | El delito de lavado de activos | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 784.000 | ₡ 784.000 |
| 59 | El efecto dominó | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 263.000 | ₡ 263.000 |
| 60 | El Ego Es El Enemigo | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 259.000 | ₡ 259.000 |
| 61 | El fin de la banca | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 304.000 | ₡ 304.000 |
| 62 | El Fin del Poder | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 196.000 | ₡ 196.000 |
| 63 | El gran libro de ejercicios para el cerebro | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 318.000 | ₡ 318.000 |
| 64 | El hombre más rico de Babilonia | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 172.000 | ₡ 172.000 |
| 65 | El Infierno | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 268.000 | ₡ 268.000 |
| 66 | El juego del ángel | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 275.000 | ₡ 275.000 |
| 67 | El laberinto de los espíritus | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 282.000 | ₡ 282.000 |
| 68 | El Libro Negro de las Horas | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 262.000 | ₡ 262.000 |
| 69 | El monje con traje | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 259.000 | ₡ 259.000 |
| 70 | El monje que vendió su Ferrari | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 196.000 | ₡ 196.000 |
| 71 | El monje y el millonario | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 192.000 | ₡ 192.000 |
| 72 | El motor creativo | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 282.000 | ₡ 282.000 |
| 74 | El ordenador y el cerebro | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 256.000 | ₡ 256.000 |
| 75 | El patrimonio cultural. Protección jurídica, función socioeconómica, valor educativo | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 460.000 | ₡ 460.000 |

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

| | | | | | | |
|----|---|--------|--------|---|-----------|-----------|
| 76 | El principito se pone la corbata | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 120.000 | ₡ 120.000 |
| 77 | El prisionero del cielo | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 103.000 | ₡ 103.000 |
| 78 | El retorno de las brujas | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 233.000 | ₡ 233.000 |
| 80 | El siglo de la reconciliación entre ciencia y espiritualidad | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 236.000 | ₡ 236.000 |
| 81 | El Tiempo en 60 minutos. Experimento mental para comprenderlo mejor | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 263.000 | ₡ 263.000 |
| 82 | El vendedor de sueños | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 133.000 | ₡ 133.000 |
| 83 | En los orígenes del decrecimiento | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 345.000 | ₡ 345.000 |
| 84 | Enseñar y aprender economía en educación secundaria | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 463.000 | ₡ 463.000 |
| 85 | Entrena el cerebro emocional | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 258.000 | ₡ 258.000 |
| 86 | Estrategias de operativa bursátil | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 311.000 | ₡ 311.000 |
| 87 | Explotación y regulación del uso del big data e inteligencia artificial para los servicios públicos y la ciudad inteligente | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 492.000 | ₡ 492.000 |
| 88 | Fitness mental para una vida abundante | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 310.000 | ₡ 310.000 |
| 89 | Focus | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 167.000 | ₡ 167.000 |
| 90 | Fraudes Bancarios y Defensa del Afectado. Nuevas Tendencias Defraudatorias. Especial referencia al phishing bancario | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 477.000 | ₡ 477.000 |
| 92 | Gestión Financiera 2. ^a edición | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 437.000 | ₡ 437.000 |
| 93 | Gestión y operativa bancaria | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 378.000 | ₡ 378.000 |
| 94 | Hábitos Atómicos | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 283.000 | ₡ 283.000 |
| 95 | Hábitos saludables | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 264.000 | ₡ 264.000 |
| 96 | Habla en público y atrévete a brillar: Claves para conseguirlo | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 239.000 | ₡ 239.000 |
| 97 | Hackeando el futuro del dinero | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 276.000 | ₡ 276.000 |

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

| | | | | | | |
|-----|---|--------|--------|---|-----------|-----------|
| 98 | Hazlo bien con tu dinero | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 242.000 | ₡ 242.000 |
| 99 | Hola, ansiedad | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 245.000 | ₡ 245.000 |
| 102 | Imperio Oscuro N° 01 | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 314.000 | ₡ 314.000 |
| 103 | Indicadores Económicos y Financieros | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 348.000 | ₡ 348.000 |
| 106 | Inversión en criptomonedas | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 282.000 | ₡ 282.000 |
| 107 | Invicto | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 277.000 | ₡ 277.000 |
| 108 | Invierte en Ti | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 171.000 | ₡ 171.000 |
| 109 | Jugarse la piel | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 106.000 | ₡ 106.000 |
| 110 | La alquimia de la motivación | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 247.000 | ₡ 247.000 |
| 111 | La aventura de innovar | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 294.000 | ₡ 294.000 |
| 112 | La bailarina de Auschwitz | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 168.000 | ₡ 168.000 |
| 113 | La biblia de la inversión inmobiliaria | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 271.000 | ₡ 271.000 |
| 114 | La bolsa o la vida | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 217.000 | ₡ 217.000 |
| 115 | La ciudad del vapor | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 240.000 | ₡ 240.000 |
| 118 | La Economía explicada a mis hijos | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 292.000 | ₡ 292.000 |
| 119 | La Falsa Ilusión del Éxito | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 117.000 | ₡ 117.000 |
| 120 | La fuerza de la gramática | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 245.000 | ₡ 245.000 |
| 122 | La imprescindible guía sobre el dinero: un increíble viaje por el mundo de las finanzas | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 172.000 | ₡ 172.000 |
| 123 | La Increíble Conexión Intestino Cerebro | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 112.000 | ₡ 112.000 |
| 124 | La inflamación de la mente | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 266.000 | ₡ 266.000 |
| 125 | La ladrona de huesos | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 248.000 | ₡ 248.000 |
| 126 | La Magia de Empoderarte | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 232.000 | ₡ 232.000 |
| 127 | La Medicina de las 3 S | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 215.000 | ₡ 215.000 |
| 128 | La psicología del dinero. Cómo piensan los ricos | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 161.000 | ₡ 161.000 |
| 129 | La Psicología Económica | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 117.000 | ₡ 117.000 |

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

| | | | | | | |
|-----|---|--------|--------|---|-----------|-----------|
| 132 | La sombra del viento | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 156.000 | ₡ 156.000 |
| 133 | La Tiranía del Merito | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 168.000 | ₡ 168.000 |
| 134 | La Vaca Purpura | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 197.000 | ₡ 197.000 |
| 135 | La Vibración De Las Ondas Cerebrales | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 287.000 | ₡ 287.000 |
| 136 | Lavado de dinero. Análisis jurídico del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 550.000 | ₡ 550.000 |
| 137 | Liderar millennials. ¿Utopía o realidad? | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 228.000 | ₡ 228.000 |
| 138 | Lo Que El Dinero No Puede Comprar | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 156.000 | ₡ 156.000 |
| 140 | Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 255.000 | ₡ 255.000 |
| 141 | Los 88 Peldaños de la Gente Feliz | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 238.000 | ₡ 238.000 |
| 142 | Los fundamentos de la innovación empresarial | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 422.000 | ₡ 422.000 |
| 143 | Los seis secretos de la longevidad | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 320.000 | ₡ 320.000 |
| 144 | Manual de contabilidad bancaria | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 554.000 | ₡ 554.000 |
| 146 | Manual de estudio de la jurisprudencia | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 389.000 | ₡ 389.000 |
| 149 | Mercado de divisas internacionales | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 280.000 | ₡ 280.000 |
| 150 | Mercado de renta variable y mercado de divisas NE | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 200.000 | ₡ 200.000 |
| 151 | MF0979_2. Gestión operativa de tesorería | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 446.000 | ₡ 446.000 |
| 153 | Mindhunter Cazador de Mentes | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 151.000 | ₡ 151.000 |
| 154 | Monetízate | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 241.000 | ₡ 241.000 |
| 155 | Mujeres que Brillan | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 217.000 | ₡ 217.000 |
| 156 | Neuro Oratoria | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 244.000 | ₡ 244.000 |
| 157 | Niebla roja | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 199.000 | ₡ 199.000 |
| 159 | París despertaba tarde | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 301.600 | ₡ 301.600 |
| 160 | Prevención de lavado de dinero. Tópicos administrativos, penales y procedimentales | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 442.000 | ₡ 442.000 |

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

| | | | | | | |
|-----|---|--------|--------|---|-----------|-----------|
| 161 | Problemas resueltos de matemáticas aplicadas a la economía y a la empresa. 2ª edición revisada y ampliada | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 477.000 | ₡ 477.000 |
| 162 | Programados para amar | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 326.000 | ₡ 326.000 |
| 168 | Recupera tu mente, reconquista tu vida | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 285.000 | ₡ 285.000 |
| 169 | Recursos humanos y responsabilidad social corporativa (Edición 2022) | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 502.000 | ₡ 502.000 |
| 170 | Régimen jurídico de los derivados financieros | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 527.000 | ₡ 527.000 |
| 171 | Resetéate | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 290.000 | ₡ 290.000 |
| 172 | Revolución tecnológica y nueva economía | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 244.000 | ₡ 244.000 |
| 173 | Riesgo de Lavado de Activos: Prevención, Detección y Gestión: Guía de referencia para los Sujetos Obligados | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 807.000 | ₡ 807.000 |
| 174 | RRetos HHumanos | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 271.000 | ₡ 271.000 |
| 175 | RRetratos HHumanos | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 271.000 | ₡ 271.000 |
| 177 | Seis grullas | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 262.000 | ₡ 262.000 |
| 178 | Si lo crees lo creas | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 342.000 | ₡ 342.000 |
| 181 | Superahorradores | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 213.000 | ₡ 213.000 |
| 183 | Taller de lectura y redacción II | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 276.000 | ₡ 276.000 |
| 184 | También puedes decir no | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 289.000 | ₡ 289.000 |
| 185 | Técnicas de la investigación jurídica | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 427.000 | ₡ 427.000 |
| 186 | Ten peor coche que tu vecino | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 148.000 | ₡ 148.000 |
| 189 | Tests de Lógica | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 96.000 | ₡ 96.000 |
| 191 | Toda la cultura financiera que no te enseñaron en el colegio | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 311.000 | ₡ 311.000 |
| 192 | Todo lo que debes saber para hablar en público | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 215.000 | ₡ 215.000 |
| 193 | Todo lo que querías saber sobre bitcoin, | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 117.000 | ₡ 117.000 |

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

| | | | | | | |
|-----|---|--------|--------|---|-----------|-----------|
| | criptomonedas y blockchain | | | | | |
| 194 | Tributación 4.0: Los Criptoactivos | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 434.000 | ₡ 434.000 |
| 195 | Vivir en gratitud | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 226.000 | ₡ 226.000 |
| 196 | Warren Buffett y la interpretación de estados financieros | Unidad | Unidad | 1 | ₡ 283.000 | ₡ 283.000 |

Exentos del pago del IVA (Impuesto al Valor Agregado), según lo dispuesto en el Art. 100 Exoneraciones de la Ley N° 6380/19.

El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. DECLARACIÓN DESIERTA – MARCO LEGAL.

En consideración a que el Comité de Evaluación de Ofertas ha rechazado la oferta del Ítem 54 El Cerebro Lector presentada por **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** y no habiendo ofertas susceptibles de ser analizada en los siguientes Ítems:

| Ítem | Descripción |
|-------------|--|
| 9 | Bill Gates - El Optimista Impaciente |
| 11 | Career and Family: Women’s Century-Long Journey toward Equity |
| 24 | Creativity, Inc. |
| 25 | Criptoeconomía |
| 27 | Critical Path Method. Programación Financiera y Económica |
| 28 | CU. Manual de Marketing |
| 31 | Curso de derecho internacional público |
| 32 | Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales |
| 48 | El arte de escuchar(te) |
| 73 | El Nuevo Orden Mundial |
| 79 | El Segundo Sexo |
| 91 | Gestión en innovación total del capital humano |
| 100 | homenaje a Cataluña |
| 101 | Hyper Focus |
| 104 | Infierno |
| 105 | Infocracia |
| 116 | La Democracia |
| 117 | La Economía del Bien Común |
| 121 | La gran tienda de los sueños |

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

| | |
|-----|--|
| 130 | La sentencia como esencia del derecho |
| 131 | La Sociedad Decadente |
| 139 | Lo quiero todo |
| 145 | Manual de Derechos Intelectuales |
| 147 | Marco Legal de la Prevención de Lavado de Activos y otros delitos conexos en Paraguay |
| 148 | Medios y sistemas de pago |
| 152 | Microtargeting, transparencia, datos y propiedad intelectual. Una reflexión sobre los nuevos retos de la inteligencia artificial |
| 158 | Paraíso |
| 163 | Propósito - por Que a Las Marcas Con Un Propósito Les Va Mejor e Importan Mas |
| 164 | Purgatorio |
| 165 | Que no muera la aspidistra |
| 166 | Quién responde |
| 167 | Razonamiento jurídico y argumentación |
| 176 | Saber crecer |
| 179 | Sin blanca en París y Londres |
| 180 | Subir a por aire |
| 182 | Taller de lectura y redacción I |
| 187 | Teoría de la argumentación jurídica |
| 188 | Teoría del riesgo en seguros y finanzas |
| 190 | The Crown |
| 197 | Women Working Longer: Increased Employment at Older Ages (National Bureau of Economic Research Conference Report) |

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta de los ítems indicados en virtud a los **incisos a) y b) del Artículo 56 Declaración Desierta** de la **Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, que dispone:

“El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

- No se hubiere presentado oferta alguna.
- Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.
- Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.
- En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.

Una vez declarada desierta la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 101 /2024.

que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley.

Dispuesta la declaración desierta, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso de que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización”.

Por tanto y considerando lo establecido en el **Artículo 56 Declaración Desierta incisos a) y b)** de la **Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** de los ítems 9,11,24,25,27,28,31,32,48, 54, 73,79,91,100,101,104,105,116,117,121,130,131,139,145,147,148,152,158, 163, 164, 165, 166, 167, 176,179,180,182,187,188,190 y 197 del llamado “**MCN N° 84/2024 – ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA - ID 444220**”.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.